ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA BLINDSTOCK S.A.

En Guayaquil, a los dos días del mes de Abril del dos mil veinte, en el local ubicado en la Avenida Quito 806 y Avenida 9 de Octubre, edificio Induauto, piso 16, oficina No. 1604, a las 12H00, se reúnen los accionistas de la compañía denominada ***BLINDSTOCK S.A.***, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de *Compañías vigente.*

Preside la sesión el Presidente de la compañía, señor **CARLOS JAVIER ESTRADA WRAY** y actúa como Secretario de la misma, el *Gerente General de la compañía*, Abogado **RUGGERO EMILIO ECHANIQUE ISAÍAS.**

El Presidente dispone que el Secretario cumpla con lo dispuesto en los artículos once y doce del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, quien procede a dar lectura a la lista de *asistentes. El Secretario forma* el expediente del que habla el artículo treinta y cinco del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, resultando que asisten *los siguientes* accionistas:

1.- El señor **CARLOS JAVIER ESTRADA WRAY,** por sus propios derechos, propietario de **SEISCIENTAS CUARENTA (640)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de *ellas; y,*

2.- *El* Abogado **RUGGERO EMILIO ECHANIQUE ISAÍAS,** por sus propios derechos, propietario de **CIENTO SESENTA (160)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social de la compañía, que es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $ 800,00),** el mismo que se encuentra dividido en ***OCHOCIENTAS*** *acciones* ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. *Cada acción da derecho* a voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Ordinaria de accionistas para tratar *los siguientes puntos del orden del día:*

UNO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL RESPECTIVO INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL Y POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA ACERCA DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019;

DOS: CONOCER EL BALANCE GENERAL DE OPERACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019 Y *ADOPTAR LAS RESOLUCIONES* RESPECTIVAS; Y,

TRES: REELECCIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.

El Presidente declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver sobre el primer punto del orden del día, esto es sobre los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019, sobre los cuales los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

Acto seguido, el Secretario de la Junta, señor Ruggero Echanique Isaías, procede de inmediato a dar lectura a su informe de labores como Gerente General contentivo de un análisis de los negocios sociales llevados a cabo en el ejercicio económico del año 2019.

A continuación el informe del Gerente General de la compañía, es sometido a consideración de la Junta, absteniéndose de votar el accionista-Administrador, Abogado Ruggero Echanique Isaías, por estar prohibido por ley que vote respecto de los asuntos de su responsabilidad, la misma que, por unanimidad de votos, puesto que las abstenciones se suman a la mayoría numérica, resuelve lo siguiente:

1.- APROBAR LA GESTIÓN SOCIAL DESARROLLADA POR EL GERENTE GENERAL Y LA MEMORIA RAZONADA QUE HA PRESENTADO ACERCA DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

Seguidamente el Presidente solicita al Secretario que proceda a dar lectura al informe presentado por el Comisario de la compañía.

Una vez que se concluyó la lectura del informe del Comisario, es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

2.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.

El Presidente continúa manifestando que se debe proceder al segundo punto del orden del día que trata sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias relativo al ejercicio económico del año 2019. De inmediato el Secretario de la Junta procede a dar lectura al Balance y al Estado de Pérdidas y Ganancias, en el que constan ciertas explicaciones tendientes a que la Sala tenga todos los elementos necesarios para la mejor comprensión de los negocios de la compañía en el ejercicio económico del año 2019.

A continuación el Balance General, las cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias relativo al ejercicio económico del año 2019 es sometido a consideración de la Junta, absteniéndose de votar el accionista-Administrador, Abogado Ruggero Echanique Isaías, por estar prohibido por ley que vote respecto de la aprobación de los balances, la misma que, por unanimidad de votos, puesto que las abstenciones se suman a la mayoría numérica, resuelve lo siguiente:

3.- APROBAR EL BALANCE GENERAL DE OPERACIONES DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019, LAS CUENTAS Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL.

Acto seguido, toma la palabra la Presidente de la compañía, quien manifiesta a la Junta, que en razón de que el período del Comisario ha finalizado, y en mérito al excelente desempeño por parte de la Ingeniera Comercial Lourdes Ortega Villegas, el Presidente de

la Compañía mociona a la Junta General Ordinaria su reelección como Comisario Principal de la Compañía.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Ordinaria de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

4.- REELEGIR COMO COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA A LA INGENIERA COMERCIAL LOURDES YESENIA ORTEGA VILLEGAS, POR UN NUEVO PERIODO DE UN AÑO, PUDIENDO SER REELEGIDA INDEFINIDAMENTE Y CON LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES CONSTANTES EN EL ESTATUTO SOCIAL Y EN LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE.

5.- AUTORIZAR AL SECRETARIO DE LA JUNTA PARA QUE EMITA Y SUSCRIBA LA NOTA DE NOMBRAMIENTO DE LA COMISARIA REELEGIDA.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta. Una vez elaborada la misma se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura del Acta, la cual una vez leída por todos los asistentes, la aprobaron por unanimidad votos y sin modificaciones. Se deja constancia que la presente sesión se da por concluida a las 13H00 del día de hoy. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscriben la presente Acta los accionistas concurrentes a la sesión y que representan la totalidad del Capital Suscrito de la sociedad. f) Sr. Carlos Javier Estrada Wray: Accionista-Presidente; f) Ab. Ruggero Emilio Echanique Isaías, Accionista-Gerente General-Secretario.

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITO EN CASO NECESARIO.

Guayaquil, Abril 2 del 2020

AB. RUGGERO ECHANIQUE ISAÍAS
Gerente General-Secretario

LISTA DE ASISTENTES
A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA BLINDSTOCK S.A.

CAPITAL SOCIAL: USD $ 800,00

DIVIDIDO EN: 800 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE USD $1,00 CADA UNA DE ELLAS

CAPITAL SOCIAL PAGADO: USD $ 800,00

NUMERO TOTAL DE VOTOS: 800

ACCIONISTAS	COMPARECIENTE	ACCIONES	VOTOS
CARLOS JAVIER ESTRADA WRAY	Personalmente	640	640
RUGGERO ECHANIQUE ISAÍAS	Personalmente	160	160
	TOTAL	800	800

Guayaquil, Abril 2 del 2020

CARLOS JAVIER ESTRADA WRAY
Presidente

AB. RUGGERO ECHANIQUE ISAÍAS
Gerente General-Secretario